



Actualización del Formulario de funcionamiento 2022

“Lo esencial de nuestro retorno en el 2022, será el AUTOCUIDADO”

1. Protocolos sanitarios

1.1 Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

Protocolos de medidas sanitarias, limpieza y desinfección del Liceo:

Para la implementación de las medidas sanitarias El Protocolo de limpieza y desinfección seguirá aplicándose.

Antecedentes: El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Actualmente, no hay claridad respecto al tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad de SARS-COV 2 (coronavirus causante de COVID-19) en el medio ambiente. Sin embargo, se estima que el virus puede sobrevivir varios días en diversas superficies y a diversas condiciones de temperatura y humedad. Debido a esto, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus por personas portadoras o enfermas deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos efectivos contra los coronavirus. Por supuesto, es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados.

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de lugares de trabajo, salas de clases, oficinas y otras dependencias del establecimiento orientando sobre cómo realizar la limpieza y desinfección.

RESPONSABLES

- **Área Directiva:** Serán los encargados de proporcionar los insumos y elementos de protección personal para todos los funcionarios.
- **Comité paritario:** Será la responsable de fiscalizar la correcta aplicación y actualización de este protocolo, implementando las medidas de prevención que disponga la autoridad sanitaria.
- **Auxiliares de Aseo:** Son los responsables de facilitar el cumplimiento de este Protocolo, mediante el aseo y limpieza diaria, y reposición de insumos que contribuyan a este fin (por ejemplo, jabón, alcohol gel, entre otros).
- **Todo el personal:** Deben cautelar el cumplimiento de cada una de estas disposiciones por parte de cada miembro de la comunidad escolar, reportando cualquier irregularidad o deficiencia que detecte al efecto.

PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

Proceso de limpieza: En el caso de las salas de clases, salas de profesores, salas de reuniones y oficinas propiamente tal, se debe tener especial énfasis en la higiene y desinfección de todos los elementos y estructuras que estén en o puedan tener contacto con los funcionarios y alumnos.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies y utensilios que son manipuladas por los usuarios tales como manillas, pasamanos, taza del inodoro,



llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, esto se debe realizar diariamente.

Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza y desinfección, es importante mantener las **áreas ventiladas** (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse.

Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo, esto se debe realizar diariamente.

Todos los recipientes que contengan productos desinfectantes y sustancias químicas deben tener una etiqueta que identifique su contenido y nivel de peligro.

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal.

Se deben considerar que no se deben mezclar productos químicos desinfectantes diferentes.

Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección.

Frecuencia de limpieza y desinfección: Como liceo consideramos, que los procesos de desinfección e higienización de nuestros espacios educativos son claves para evitar, prevenir o disminuir al mínimo las posibilidades de contagio al interior del liceo.

LUGARES	FRECUENCIA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
	CADA HORA	ENTRE RECREO	DIARIO
Oficinas			X
Salas de Clases			X
Pasillos			X
Baños			X
Camarines			X
Casino			X
Talleres			X
Pasamanos			X

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de trabajo:

- Overol blanco desechable (en caso que se requiera).
- Guantes desechables.
- Mascarilla.
- Antiparras de seguridad para evitar salpicaduras. (en caso que se requiera).
- Protectores faciales

Para el adecuado retiro de los EPP, se prohíbe tocar con las manos descubiertas la cara externa del guante (contaminada), o de cualquier otro implemento.

Los EPP utilizados tradicionalmente para la labor de aseo por parte del personal relacionado, deben seguir siendo utilizados y manejados tal como está establecido, sin perjuicio de las instrucciones específicas que le sean entregadas por parte del encargado, conforme a los lineamientos emanados de la autoridad sanitaria.

MANEJO DE RESIDUOS:

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables a los domésticos, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en **doble bolsa plástica resistente**, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

RECOMENDACIONES GENERALES EN LA LIMPIEZA:

- Desempolvar en húmedo la superficie horizontal diariamente con paños de limpieza humedecidos con detergente desinfectante.
- Hacer una limpieza y mantenimiento periódico para garantizar una remoción suficiente de partículas. Cuando se realicen las labores de aseo en húmedo.
- Utilizar soluciones recién preparadas de detergentes o desinfectantes.
- Antes de iniciar el lavado se debe despejar el área, retirando los elementos que dificulten la labor.
- Verificar que los implementos estén muy limpios al hacer la limpieza en otra área, con el fin de evitar la contaminación cruzada.
- Comenzar con la limpieza por las partes altas, continuar hacia las partes más bajas, superficies planas, lados y soportes.
- Verificar que todos los espacios limpiados cumplan con el estándar de desinfección que se requiere para evitar en la medida de lo posible, el riesgo de contagios.

Organizar uso de baños:

Evitar aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido, contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Lavados de manos frecuentes:

En el caso de los estudiantes, se recomienda;

- Al inicio de la Jornada
- Al término del recreo



- Antes y después de la colación.
- Antes y después de ir al baño.

Organizar las salas de clases y espacios comunes:

El principio básico es asegurar circulación del aire con ventanas y puertas abiertas.

Evitar reuniones y entrevistas presenciales:

En lo posible, comunicar instrucciones de manera individual y en caso de realizar reuniones, asegurarse que sea un número reducido, limpiar el lugar de la reunión antes y después de la misma, y evitar disponer alimentos o bebestibles durante la reunión y se aconseja levantar registro de los participantes.

Dentro de las medidas especialmente diseñadas para la prevención de contagios en el aula y durante las actividades escolares, se encuentran:

- Alumnos y docentes deberán contribuir con la mantención de la limpieza de las salas. Con todo, los desechos deberán ser manipulados por los auxiliares conforme al Protocolo de Limpieza y Desinfección.

Sala de profesores

Para sus descansos, cada educador deberá proveerse de sus propios medios y/o utensilios (taza, vaso, etc.) en caso de querer beber un café, té, agua, etc.

Informar y comunicar:

A toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19. Se establecerá una política de comunicación frecuente y sistemática con toda la Comunidad Escolar, con el fin de informar el acontecer diario. Las vías de información serán: los correos institucionales, la página del colegio, las redes sociales oficiales.

Reuniones de padres y apoderados:

Estas se encuentran podrán ser presenciales o virtuales según condición sanitaria y evaluación.

Control de Temperatura de los estudiantes:

Es tarea de los padres y apoderados controlar la temperatura de sus hijos (as) diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además, la posible presencia de algún otro síntoma propio del Covid-19 (respiratorios, decaimiento, falta de apetito, etc.).

Si presenta temperatura sobre 37,8° u otro síntoma de los ya mencionados, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al liceo hasta que sea evaluado por un médico.

Se solicitará que todo estudiante que tenga cuadros alérgicos estacionales o crónicos, se informe de éstos a las autoridades de la Sección por la vía de certificados médicos actualizados

Los dispositivos de control de temperatura se ubicarán:

- Entrada Hall principal: captura temperatura de 1 persona.

1.2 Medida de higiene y protección para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados:

Ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados. Limpieza, desinfección y ventilación de los espacios y superficies. Se deberán limpiar, desinfectar y ventilar con regularidad los espacios y superficies, conforme al Protocolo de Limpieza y Desinfección contenido en este manual. Lo anterior quedará registrado debidamente en la bitácora que se levantará para tales efectos.

Eliminar los saludos con contacto físico entre personas:

Se debe evitar contacto físico (mano/codo/beso/abrazo) al saludar, despedirse y durante toda la jornada escolar. En este sentido, se evitarán toda clase de juegos o actividades que impliquen contacto físico entre los participantes.

Se dispondrá de soluciones de alcohol gel: En las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.

Implementar rutinas de lavado de manos frecuente:

El colegio exigirá a todas las personas que se encuentren en su interior un lavado de manos.

Limpieza e higiene de las salas de clases:

Se hará de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección establecido por el Ministerio de Salud.

Limpieza y desinfección frecuente de los espacios comunes:

Al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, recursos pedagógicos entre otros.

Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados:

Su uso es obligatorio para todas las personas que ingresen al liceo.

Recomendaciones de la mantención, desinfección y buen uso de las mascarillas reutilizables.

- La mascarilla debe ser lavada a diario en su casa si es reutilizable.
- Sumergir la mascarilla en un recipiente con agua y solución de cloro por 30 minutos
- La dilución debe ser de 1 cucharada de solución de cloro en ½ litro de agua
- Luego de 30 minutos, enjuagar con agua corriente y lavar con detergente.
- Enjuagar nuevamente con agua corriente
- Dejar secar, planchar y guardar en una bolsa hermética limpia
- Desechar la mascarilla cada vez que requiera (húmeda, rasgada o rota), avisar para su reposición si procediese.

Para los casos específicos se establece lo siguiente:

Estudiantes y apoderados: Será obligación de los apoderados contar con mascarilla para el ingreso al establecimiento en aquellas reparticiones permitidas. Del mismo modo, será su responsabilidad proveer y asegurar que los estudiantes bajo su dependencia cuenten con una mascarilla al ingresar al liceo. Se solicita, además, mantener una o dos mascarillas de repuesto en las mochilas de los estudiantes para tener un recambio en caso que se humedezca o ensucie.

En el caso de los funcionarios, el liceo proporcionará mascarillas. Será responsabilidad del trabajador concurrir al establecimiento con dicha mascarilla, la cual debe usar en todo momento en su jornada de trabajo.

Personas externas: Las personas externas que deseen ingresar al establecimiento, lo deberán hacer con mascarilla con su correcto uso, el liceo no dispondrá de insumos para dichos efectos.

Transporte de mascarillas. Se recomienda transportar las mascarillas de recambio, sean desechables o reutilizables, en bolsas plásticas para evitar su contaminación.

Realización de clases de educación física en lugares ventilados:

De haber alguna actividad en dicha asignatura, esta se hará de preferencia al aire libre.

Rol de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales:

Queda absolutamente prohibido compartir artículos de uso personal. Artículos de aseo personal, cubiertos y otros utensilios personales no pueden ser compartidos. Si se trata de utensilios de uso común, deberán ser limpiados y desinfectados luego de cada uso. De lo posible, se sugerirá el uso de material desechable.

Se prohibirá que los estudiantes puedan compartir materiales. Todos los materiales requeridos a los estudiantes serán de uso personal y no podrán ser compartidos o intercambiados, en virtud de lo anterior, los apoderados deberán asegurarse que los estudiantes lleven los mismos para el desarrollo de las actividades. Se sugiere que los materiales estén identificados o marcados nominativamente, como también el que cada estudiante tenga en su poder algún material desinfectante (alcohol gel u otro) que le permita, concluida la actividad, limpiar los materiales usados.

Ante situaciones de extravío o ausencia involuntaria de éstos, el liceo dispondrá de algunos artículos de manera adicional, que facilitará a los estudiantes, dejando registro de ello en el libro de clases. **Bajo ninguna circunstancia el liceo recibirá artículos traídos desde la casa una vez iniciada la jornada escolar.**

Colaciones y comidas. El liceo exigirá y promoverá que previo y posterior a la ingesta de alimentos, cada estudiante proceda al lavado de manos, sea lo anterior realizado durante recreos, o al concluir la jornada. No se permitirá compartir comida en ningún contexto. Como sugerencia, recomendamos que la colación venga previamente envasada y en lo posible, porcionada bajo la misma condición.

Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.

1.3 Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento

Organización de la jornada escolar	
Control de acceso y medidas sanitarias	Al ingresar al establecimiento todas las personas deben cumplir con las medidas de toma de temperatura, registro de ingreso para determinar una posible trazabilidad (solo para funcionarios y personas externas), uso de alcohol gel, chequeo de uso de mascarilla.
Monitoreo	Las/os responsables de tales funciones deberán, especialmente, apoyar y corregir a los estudiantes en el cumplimiento de las medidas de prevención durante los recreos y tiempos fuera del aula.
Ingreso fuera del horario establecido	Los apoderados, estudiantes u otros deberán hacerlo por el hall central. Al ingresar se tomarán las precauciones necesarias para evitar la congestión de dicho espacio y se mantenga así, la distancia física establecida y los procedimientos sanitarios contemplado en el protocolo

Nota: al llegar el estudiante debe pasar a tomar desayuno

Retiro de estudiantes durante la jornada escolar:

Cuando un estudiante sea retirado del liceo por su apoderado, durante la jornada escolar, deberá ingresar al Hall central y esperar hasta que su apoderado concurra a retirarlo. Se hace presente que los retiros anticipados deberán, según lo estipula el Reglamento de Convivencia y Orientación año 2022, hacerse según lo establecido en dicho documento. El apoderado al ingresar a retirar al alumno, también deberá cumplir con el protocolo de medidas sanitarias de acceso al establecimiento.

1.4 Recreos durante la jornada de clases:

Bloques	Horario
Primer bloque	08:15 a 10:30
Recreo	10:30 a 10:50
Segundo bloque	10:50 a 12:20
Recreo	12:20 a 12:30
Almuerzo	12:30 a 13:15
Tercer bloque	13:15 a 14:45
Recreo	14:45 a 15:00
Cuarto bloque	15:00 a 16:30

1.5 Rutinas para el uso de baños

<p>Uso de baños:</p> <p>El uso de baños por parte de los estudiantes estará controlado con el fin de evitar aglomeraciones. El cumplimiento de lo dispuesto estará supervisado por inspectores/as, asistentes, según sea la distribución horaria.</p> <p>Con el propósito de mantener higienizados correctamente los baños el «Protocolo de limpieza y desinfección» establecerá la frecuencia o periodicidad de limpieza en dichos recintos durante el desarrollo de la jornada escolar. Lo anterior, será debidamente indicado a los usuarios con señalética cuando se desarrolle el procedimiento.</p> <p>El uso de baños para apoderados y personal externo será restringido.</p>
--



Respecto de los funcionarios, deberán utilizar los baños especialmente indicados para los mismos, cumpliendo las demás normas de prevención contenidas en este manual.

1.6 Otros mediada sanitarias

Responsabilidades y restricciones de los padres y apoderados durante la jornada escolar:

Los apoderados deberán respetar y cumplir horarios asignados de llegada y salida de los estudiantes. De ocurrir un cambio de horario o jornada durante el proceso de retorno, será comunicado a los apoderados por los canales oficiales establecidos para tales efectos (redes sociales oficiales institucionales).

1.7 Alimentación en el establecimiento(rutina)

Respecto a la alimentación

- **Una vez retomadas** las clases presenciales, volverá a su funcionamiento habitual el Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB.

Alimentación dentro del comedor del establecimiento: Los estudiantes podrán comer en el comedor manteniendo los debidos resguardos.

2. Inducción a docentes y asistentes

El equipo directivo deberá realizar inducción en relación al retorno de clases presenciales, es decir el derecho a saber, comenzando la semana laboral con una inducción para todo el personal, tanto para los docentes como para los asistentes de la educación. Además, funcionara el equipo de cuadrilla COVID, liderado por subdirectora.

Como puntos de trabajo se debe considerar:

1. La privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628).
2. Mediada preventivas a realizar.
3. Normas básicas de convivencia.
4. Protocolo de Limpieza y desinfección.
5. Limpieza y desinfección antes del inicio de clases.
6. Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases.
7. Acciones a implementar por equipos directivos y previo al retorno a clases.
8. Acciones a implementar por encargados de convivencia escolar y profesionales del ámbito psicosocial.
9. Orientaciones para docentes y asistentes de la educación en torno a higiene y protección antes de iniciar la clase, sobre el comportamiento al interior de la sala de clases y sobre el comportamiento con otros docentes en relación a situación de COVID-19.

3. Comunicación a la comunidad

Informar y comunicar:

A toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento en contexto Covid-19. Se establecerá una política de comunicación frecuente y sistemática con toda la Comunidad Escolar, con el fin de informar el acontecer diario, semanal y mensual del desarrollo de las actividades escolares y de funcionamiento general que se hace importante dar a conocer. Las vías de información serán: los correos institucionales, la página del liceo, las redes sociales oficiales.

4. Otra mediadas y acciones

Respecto al transporte escolar

1. Verificar que los vehículos de traslado de estudiantes sean limpiados y desinfectados en profundidad y con frecuencia.
2. Verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación.
3. Estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas.
4. Lavado de manos antes y después del traslado.
5. Conductores deben llevar registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.

Consideraciones técnico- pedagógicas previas a la apertura

Planificar y organizar el apoyo a los estudiantes con mayor rezago

- Se Identificará a aquellos estudiantes que se encuentran con mayor rezago en los aprendizajes y establecer estrategias que permitan acompañarlos enfocados en sus necesidades.
- Se definirá e implementará rutinas y estrategias diferenciadas, que permitan que los estudiantes incorporen los aprendizajes relativos al autocuidado y cuidado de los demás.

Planificación que atienda a la diversidad

- Se seguirá trabajando la Priorización Curricular, de acuerdo a la organización interna.

Organizar el Plan de Estudio para recuperar los aprendizajes

- El nuevo escenario desafía al Liceo para ajustar el retorno a clases presenciales de acuerdo con las posibilidades que puedan ser factibles a las particularidades y necesidades de todos sus estudiantes.

Definir y organizar el uso pedagógico de la evaluación

- Todo ajuste y decisión que se tome será comunicada a toda la comunidad educativa.

Definir estrategias en torno a la calificación y promoción

- Los criterios respecto a la calificación final anual de cada asignaturas o módulos corresponderán a lo definido en nuestro reglamento de evaluación y promoción vigente.

Respecto a la promoción

- La repitencia es una medida excepcional.
- Será responsabilidad del equipo directivos determinar la situación de

promoción o repitencia de cada uno de sus estudiantes y proponer un plan de acompañamiento al estudiante para el siguiente año escolar.

Nuestro Liceo y en concordancia con las políticas nacionales, el retorno a clases, se basará en cinco principios centrales, para el año 2022:

1. **Seguridad:** es el elemento fundamental de la vuelta a clases, donde se entregará protocolos con medidas sanitarias y de distanciamiento.
2. **Flexibilidad:** nuestro plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, para ir adaptándose a las nuevas medidas.
3. **Equidad:** para que todos los estudiantes puedan acceder a la misma educación.
4. **Recuperación de aprendizajes:** este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes.
5. **Contención socioemocional:** La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario.

5. De acuerdo a las nuevas normativas se establecen Nuevas Medidas Sanitarias

- a) Actualización de protocolos internos de los Establecimientos educacionales a la situación año 2022
- b) Se elimina restricción de aforo Estudiantes (considerando que se alcanzó el 80% de población escolar con esquema completo de vacunación)
- c) Ventilación permanente



d) Rutina de lavado de manos

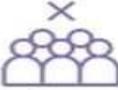
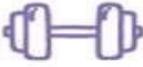


Agua y jabón / Alcohol gel cada 2 o 3 horas

Uso obligatorio de mascarilla

- ✓ NO recomendado menores de 5 años
- ✓ 6-11 obligatorio con supervisión adecuada de un adulto (Refuerzo)
- ✓ Mayor a 12 años obligatorio

Recomendaciones para la realización de actividad física

Recomendaciones para la elaboración de protocolos locales para la realización de actividad física escolar en estado de pandemia	
1. Actividades al aire libre 	6. Usar mascarilla 
2. Recinto cerrado, con ventilación natural 	7. Delimitar zona de movimiento 
3. En traslados evitar aglomeraciones 	8. Baja y moderada intensidad 
4. Actividades individuales 	9. Fijar entrada y salida en espacio de actividad 
5. Implementos deportivos individuales 	

Actividad física escolar en pandemia

- a) Elaborar protocolo de realización de actividad física.
- b) Duración de la actividad (20 o 30 minutos).
- c) Medidas sanitarias generales (Uso de camarines, limpieza y desinfección, entre otros)

- d) Riesgo de contagio según grado de contacto (Es posible suspender el uso de mascarilla en actividades de bajo riesgo y alta intensidad)
- e) Eliminar saludos contacto físico
- f) Educar y recomendar a los padres sobre estar alerta a los síntomas (acudir a evaluación médica y no asistir al EE)

Comunicación efectiva Cuadrillas Sanitarias en el Liceo

- a) Estrategia voluntaria para la formación de Cuadrillas Sanitarias en las escuelas tanto públicas como privadas para el retorno seguro a clases, enseñando las medidas de salud pública que deben seguir los EE para minimizar los riesgos de transmisión del COVID-19, generando replicas en sus comunidades educativas.
- b) Actualización y difusión de protocolos y normativas sanitarias emanadas por MINSAL y MINEDUC.
- c) Monitoreo y auto reporte cada 15 días de los establecimientos sobre las medidas sanitarias.
- d) Asesoría permanente desde la unidad a los establecimientos
- e) Que lo requieran para proceder oportunamente frente un caso o sospecha. Difusión semanal de infografías MINSAL asociada a la pandemia COVID-19.

Protocolo transporte escolar

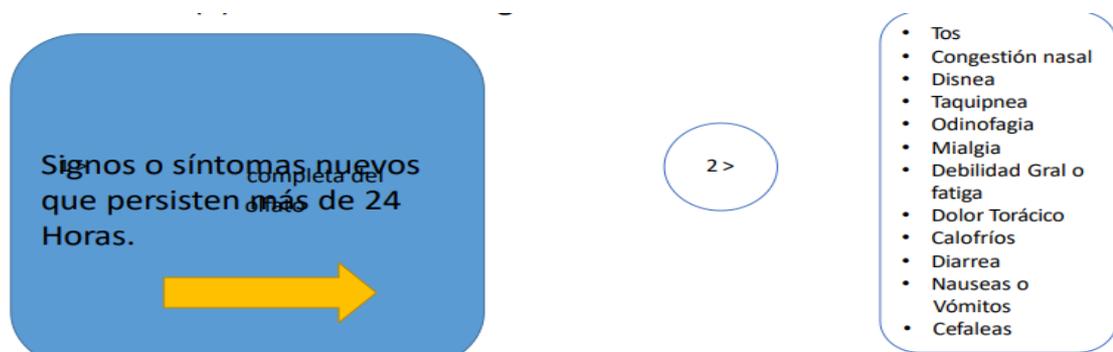
- a) Conductor, acompañante y pasajeros deberán usar mascarilla.
- b) Mantener lista de pasajeros diaria.
- c) Ventilar el vehículo.
- d) Se recomienda controlar temperatura

Refuerzo Definición de casos

Para tener en consideración
Definición de caso vigente ORD 269 del 19 de enero 2022

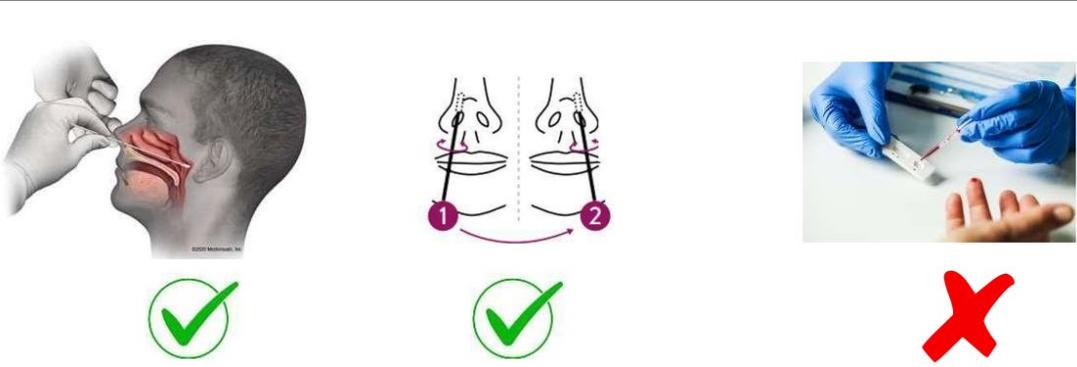
Caso Sospechoso

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal(*) o al menos dos signos o síntomas restantes



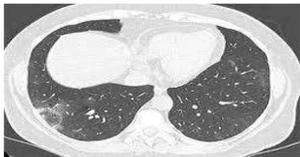
Caso Confirmado

- ✓ Persona con prueba positiva PCR.
- ✓ Persona con Prueba rápida de antígeno Positiva (Tomado por un centro de salud habilitado por la SEREMI de Salud).



Caso Probable (Persona que cumple con definición de caso sospechoso)

- ✓ Probable por imágenes (Examen TAC con imágenes sugerentes)



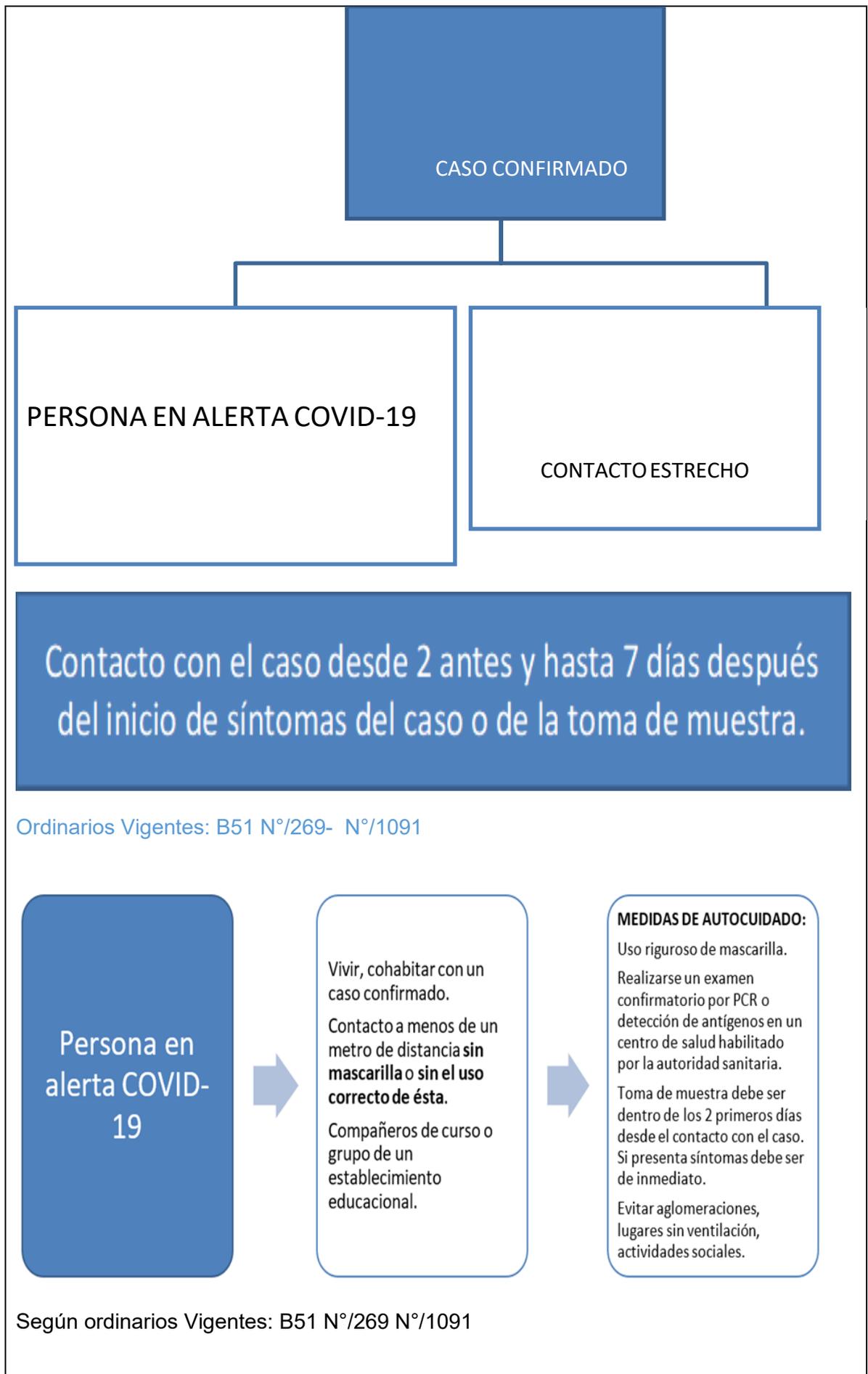
Criterio Médico

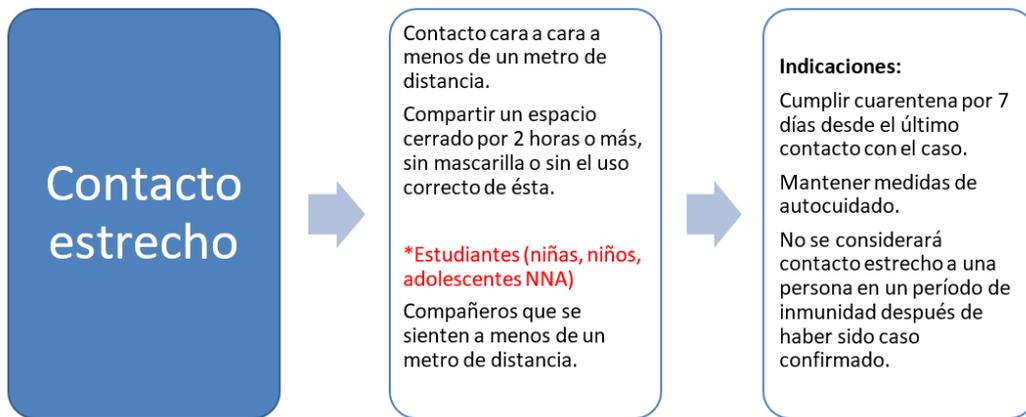
- Puede tener PCR o Antígeno Negativo o indeterminado.
- Puede No tener test.

Aislamiento y cuarentena (Caso Confirmado)

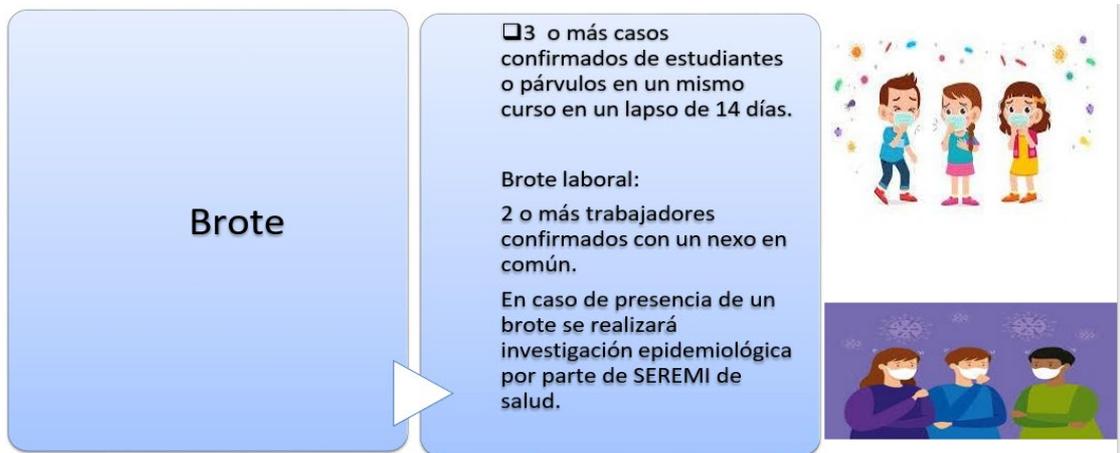
Condición Clínica	Periodo de Aislamiento
Caso sintomático	7 días desde inicio de síntomas
Caso asintomático	7 días desde la toma de muestra
Caso confirmado con inmunocompromiso.	21 días desde aparición de síntomas

Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de **persona en alerta COVID-19**





Según ordinarios Vigentes: B51 N°/269- N°/1091



Según ordinarios Vigentes: B51 N°/1091

Gestión de casos COVID-19 en EE

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo.	Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso.	Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días.	Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
ALERTA DE BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días.	Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

Todo funcionario caso confirmado deberá cumplir con aislamiento según lo establecido en normativa vigente, los estudiantes a los cuales hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19

Lugar de aislamiento

- ✓ Espacio determinado para aislamiento de casos sospechosos o confirmados que hayan asistido al EE.

Características:

- Adaptado para esta finalidad, acceso limitado
- Contar con ventilación natural
- Adulto responsable debe portar mascarilla quirúrgica y mantener una distancia mayor 1 metro.
- Una vez que se retire el caso, ventilación por al menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar.
- Personal de limpieza debe utilizar medidas de protección: mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable.
- Terminado el procedimiento, desechar elementos en una bolsa y finalizar con lavado de manos.

¿Qué hacer ante presencia de 1 o 2 caso(s) confirmado(s) de estudiantes o párvulos?

- ⑩ Aislamiento del caso(s).
- ⑩ Compañeros que se sientan a menos de 1 metro de distancia deben cumplir cuarentena.
- ⑩ Resto del curso continúa clases regulares.

¿Qué hacer en presencia de 3 casos confirmados de estudiantes o párvulos ?

- Aislamiento del caso(s)
- Todo el curso debe cumplir cuarentena. Suspensión de clases presenciales para el curso.
- Funcionarios no deben cumplir cuarentena. * A menos que trabajen con el mismo curso durante toda la jornada laboral o gran parte de ella.
- Dar aviso a SEREMI de Salud.
- Medidas socio-sanitarias

ORD N°294 07/03/2022



¿Qué hacer ante una alerta de brote

- ⑩ Dirección de EE en coordinación con SEREMI de Educación debe dar aviso a SEREMI de Salud.
- ⑩ SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica, y se establecerán medidas preventivas.

¿Dónde notificar?

- Referente educación SEREMI de salud
- Paulina Olguín
- Paulina.olguin@redsalud.gob.cl
- +56953505661.

Protocolo Covid -19

Casos confirmados y/o contactos estrechos con COVID-19, se informa el siguiente procedimiento:

- 1) Si en el establecimiento se presenta un caso confirmado de COVID-19 el Director o Encargado deberá contactarse con las instituciones que a continuación se detallan para:
 - a. INFORMAR AL Jefe de departamento Provincial de Educación correspondiente;
 - b. GESTIONAR DERIVACIÓN A Centro de Salud Familiar (CESFAM) u otro dispositivo de Atención Primaria de Salud de la comuna;
 - c. DAR AVISO A Unidad de Epidemiología de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, (Paulina Olguín Cabaña +569 53505661)

- 2) Respecto a la comunicación con el Jefe de Departamento Provincial de Educación, será solicitada la siguiente Información:
 - RBD
 - Nombre del Establecimiento
 - Comuna
 - Dependencia
 - Nombre y teléfono de contacto de quien informa
 - El/los casos que informa corresponden a docente, alumno, asistente, administrativo, personal de aseo, educadora de párvulos, apoderado, conductor, externo.
 - El caso tiene PCR (positivo, negativo, a la espera de resultado, no se ha realizado PCR)
 - ¿Se tomó contacto con Seremi de Salud para informar?
 - Última fecha de asistencia del caso al establecimiento.

- Número de contactos estrechos dentro del establecimiento.
- 3) Respecto a CESFAM, a esta institución le corresponde:
 - Coordinar con el establecimiento todas las acciones concernientes a las medidas sanitarias a cumplir por la unidad educativa.
 - Avisar a la unidad de Epidemiológica de la SEREMI de Salud.
 - 4) Respecto a la Unidad de Epidemiología de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, le corresponde
 - Recepcionar y distribuir la información competente a casos relacionados a COVID-19
 - Coordinar acciones y mantener contacto con la dirección de EE
 - Definir si el establecimiento se encuentra en estado de Alerta de brote (eliminar, queda sólo concepto de brote) y tomar las acciones pertinentes.
Determinar en caso necesario la suspensión temporal de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento.
 - 5) La medida de cierre parcial y/o total del establecimiento, según antecedentes recopilados por la Seremi de Salud, va a estar determinada por el Protocolo de Alerta Temprana COVID-19 para Establecimientos Educativos y la Unidad de Epidemiología de la Secretaria Regional Ministerial de Salud.

Director, marzo 2022